



#OPINIÓN



RUMBO POLÍTICO, LA DISCUSIÓN SOBRE LA REFORMA ELECTORAL

Retoma los principios con los que se ha manejado el presidente López Obrador en su administración

La semana anterior comenzó la difusión de la iniciativa de **Reforma Electoral** en los 300 distritos del país, y tuve la oportunidad de participar en la primera Asamblea informativa que se realizó en Aguascalientes. Participé junto al presidente **nacional** de Morena, **Mario Delgado**, la excandidata a la gubernatura, **Nora Ruvalcaba** y el analista político, **Abraham Mendieta**. Estas asambleas se realizan en las plazas, parques, mercados, y colonias para informar a la ciudadanía sobre la importancia de tener una **reforma electoral** como la propuesta por el presidente **López Obrador**; y que mejor iniciar en Aguascalientes, donde la violencia, la intimidación y las prácticas ilícitas fueron una constante en la pasada elección.

La **reforma** retoma los principios con los que se ha manejado el Presidente durante su administración, la austeridad republicana y la separación del poder económico del poder político. Somos testigos de los dispendios que realizan los Consejeros del Instituto **Nacional Electoral (INE)**, no sólo son los sueldos que no han querido reducirse, también están los otros apoyos económicos que tienen, como la asignación de un vehículo del año con chofer, el pago de la gasolina, el apoyo para alimentos y otros tantos gastos que realizan con cargo al erario. Esto ocurre en un país donde la población todavía tiene carencias que se deben atender, por lo que

tales dispendios no deberían permitirse.

Por otro lado, en cuanto la separación del poder político del económico, lo que la **reforma** busca es garantizar que ningún gobierno, empresa o cualquier tipo de poder económico utilicen instrumentos ilícitos para colocar a algún gobernante en contra de la voluntad del pueblo, para que existan garantías para el ejercicio de elecciones limpias y libres. La **reforma** contempla otras medidas, de las cuales vale la pena destacar un par, la elección de autoridades **electorales** que sean imparciales (a diferencias de las actuales) y el voto electrónico.

En días pasados el **INE** aprobó medidas cautelares contra Morena y algunas figuras públicas del partido por un evento que se realizó en Coahuila, ya que fue considerado como probablemente ilícito, por lo que ordenó al partido y a los **políticos** que participaron a no realizar reuniones parecidas. Este ordenamiento se da, cuando no hay ningún proceso **electoral** y cuando la vida **política** del **partido** se ha realizado desde sus inicios en plazas públicas. La posición de las autoridades **electorales** contrasta frente a la revelación de audios del presidente del PRI, **Alejandro Moreno**, respecto a las elecciones en Campeche, con la presión a los proveedores y financiamiento irregular de campaña. Las autoridades **electorales** no miden con la misma vara, por lo que la **reforma** garantizaría que se deban al pueblo, ya que ellos también serían elegidos en votación.

El segundo punto que con la **reforma** se eleva



a rango constitucional el derecho al voto electrónico, por lo que habrá la posibilidad de implementarlo en futuros procesos. Es necesario caminar hacia la digitalización de los procesos electorales, ya que la medida permitía la reducción de los costos, del tiempo de conteo, lo que daría certeza a los resultados. Aún falta que se realice el Parlamento Abierto de la reforma, donde se darán a conocer los distintos puntos de vista y las mejoras que se le podrían realizar. Seguiremos

atentos para poder comentarlo.

El próximo martes 19 estará en Aguascalientes el secretario de Gobernación, Adón Augusto López, dialogando sobre la Reforma Electoral con empresarios, académicos y los principales actores del estado.

ARTUROAVILAANAYA@GMAIL.COM
/ @ARTUROAVILA_MX

**Las asambleas
se realizan en
plazas, parques
y mercados**